

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A Rut 099561030-2
La cantidad de \$: 9,439,719 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS
Por concepto de : SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO -
Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	378838	31/10/2010	8,703,916
FACTURA	378837	31/10/2010	735,803

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-02-000-000-000	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO	9,439,719	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		9,439,719
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	9,439,719	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		9,439,719
Sumas Iguales		18,879,438	18,879,438

REFRENDACION

Cuenta	214-05-02-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	97,378,264	381,233,007
Total Comprometido	97,383,106	386,656,719
Saldo x Comprometer	-4,842	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH./.....41007.....